

DIFICULTADES SISTÉMICAS EN LA IDENTIFICACIÓN DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS PARA LA REALIDAD MIGRATORIA

(Autor) Elany Almeida de Souza¹

Inmigración no es un crimen, porque como él dice "Redin" (2013), la inmigración es un derecho humano. La condición jurídica, sean nacionales o extranjeros, señala Arendt (2005), es irrelevante en la medida en que la persona humana en cualquier lugar que sea, debería tener el derecho a tener derechos. La debilidad del Estado para detectar las dificultades sistémicas en la identificación de las políticas públicas apropiadas para el fenómeno de la migración ha potenciado la criminalización de los flujos migratorios, así como a la adopción de una visión utilitarista de los migrantes como resultado de organización tradicional del Estado-nación y sus políticas económicas del biopoder (Foucault, 2008). La demanda de políticas públicas que pretenden entender el fenómeno de la migración, implementar y garantizar los derechos de los migrantes deben ser objeto de políticas públicas internas, así como debe ser obligatorio en la política exterior de los países de América Latina. Redin (2013) a la luz de Milton Santos (2006), en la que se subraya que es necesario repensar otra racionalidad de constitución de la "polis", el espacio-tiempo en que se producen las relaciones humanas, así como las externalidades cadena de la complejidad de la movilidad humana. La investigación analiza la complejidad que involucra las decisiones en políticas públicas asociadas a la protección del inmigrante, por razón del condicionamiento de la persona do extranjero. Esta otra racionalidad se queja de que el Estado debe actuar afirmativamente, es decir, en primer plano, dar derecho a la igualdad material y formal, para la persona del migrante, con el fin de que sean tratados con equidad, y en segundo lugar identificar las necesidades y prioridades de los migrantes, así como detectar las barreras que impiden el pleno ejercicio de sus derechos. Las políticas públicas de los países de América Latina no pueden ser ajenas a las dinámicas trasnacionales y deben dar una respuesta a los procesos de desigualdad relacionados con los flujos migratorios, contribuyendo a la transformación social a nivel mundial.

¹ Estudiante de Maestría en Derecho de UFSM, abogado, especialista en Derecho Civil y de la metodología de la Enseñanza Superior y académico en el curso de Relaciones Internacionales de la Universidad Federal de Santa María (UFSM)

